RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DESIGNA A LOS COMPONENTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO "MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA ABACO, COLABORA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN". EXPTE. CONTR 2018/61644

Una vez aprobado el expediente de contratación para la celebración del contrato del epígrafe y abierto el procedimiento de adjudicación, a efectos del cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Designar, como órgano competente para la valoración de las proposiciones y para formular la propuesta de adjudicación, a los componentes de la Mesa de Contratación del contrato denominado "**MANTENIMIENTO ADAPTATIVO Y GESTIÓN DE LA EXPLOTACIÓN DE LA PLATAFORMA ABACO, COLABORA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN". EXPTE. CONTR 2018/61644"** que quedará integrada por los siguientes miembros:

PRESIDENTA: Dª. ENCARNACIÓN BENÍTEZ CLAVERO como Jefa del Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, o persona que la sustituya.

VOCALES:

-Dª GRACIA GÓMEZ GARCÍA, en representación del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, o persona que la sustituya.

-D. PABLO LÓPEZ GONZÁLEZ en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía, o persona que la sustituya.

-D. FRANCISCO JAVIER CARO GALLARDO, en representación del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, o persona que la sustituya.

-Dª. MARIA EUGENIA GARCÍA APARICIO, en representación del Servicio de Sistemas de Información de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, o persona que la sustituya.

SECRETARIO: D. JUAN PÉREZ AYALA, funcionario perteneciente al Servicio de Gestión Económica y Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación, o persona que lo sustituya.

SEGUNDO.- Notificar la presente resolución a las personas integrantes de la Mesa, así como publicar su contenido en el perfil de contratante de la Consejería de Educación.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO,

P.D.ORDEN 15-01-2014 (BOJA Nº.11 DE 17-01-14).

Fdo.: Pedro Angullo Ruiz